



Plan de Acción Implementación Agenda 2030

Ayuntamiento de Benasau

Octubre 2022

Plan financiado por la Diputación provincial de Alicante



Cód. Validación: 5QCCCGN6NSXKQQRD2673LY3Z | Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 117

ÍNDICE

1. Introducción.....	6
2. Metodología del Plan Agenda 2030 del Ayuntamiento de Benasau.....	8
3. Los objetivos de desarrollo sostenible.....	11
3.1 Fin de la pobreza	11
3.2 Hambre cero	13
3.3 Salud y bienestar	16
3.4 Educación de calidad	18
3.5 Igualdad de género	21
3.6 Agua limpia y saneamiento	23
3.7 Energía asequible y no contaminante.....	24
3.8 Trabajo decente y crecimiento económico	26
3.9 Industria, innovación e infraestructura.....	28
3.10 Reducción de las desigualdades	31
3.11 Ciudades y comunidades sostenibles.....	33
3.12 Producción y consumo responsables	35
3.13 Acción por el clima	38
3.14 Vida Submarina	40
3.15 Vida de ecosistemas terrestres.....	42
3.16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas	45
3.17 Alianzas para lograr los objetivos	47
4. El estado de los objetivos de desarrollo sostenible en el municipio de Benasau	51
4.1 Línea de base para el ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”	52
4.1.1 Metas ONU localizables	53
4.1.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 1	54
4.2 Línea de base para el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.....	55
4.2.1 Metas ONU localizables	55
4.2.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 2	57
4.3 Línea de base para el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”	58
4.3.1 Metas ONU localizables:	58
4.3.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 3	60
4.4 Línea de base para el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”	62

4.4.1	Metas ONU localizables:	62
4.4.2	Metas de Benasau con el objetivo 4	63
4.5	Línea de base para el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas”	66
4.5.1	Metas ONU localizables:	66
4.5.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 5	67
4.6	Línea de base para el ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.”	69
4.6.1	Metas ONU localizables:	69
4.6.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 6	70
4.7	Línea de base para el ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.”	73
4.7.1	Metas ONU localizables:	73
4.7.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 7	73
4.8	Línea de base para el ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”	74
4.8.1	Metas ONU localizables:	75
4.8.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 8	76
4.9	Línea de base para el ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.”	77
4.9.1	Metas ONU localizables	77
4.9.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 9	78
4.10	Línea de base para el ODS 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.”	79
4.10.1	Metas ONU localizables:	79
4.10.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 10	80
4.11	Línea de base para el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.”	82
4.11.1	Metas ONU localizables:	83
4.11.2	Metas de Benasau con el objetivo 11	84
4.12	Línea de base para el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”	87
4.12.1	Metas ONU localizables:	87
4.12.2	Metas de Benasau con el objetivo 12	88
4.13	Línea de base para el ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.”	89
4.13.1	Metas ONU localizables:	89
4.13.2	Metas de Benasau con el objetivo 13	90
4.14	Línea de base para el ODS 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.”	90
4.14.1	Metas ONU localizables:	91
4.14.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 14	92
4.15	Línea de base para el ODS 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.”	92
4.15.1	Metas ONU localizables:	92
4.15.2	Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 15	94



4.16 Línea de base para el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”	94
4.16.1 Metas ONU localizables:	95
4.16.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 16.....	96
4.17 Línea de base para el ODS 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”	97
4.17.1 Metas ONU localizables	97
4.17.2 Metas de Benasau con el objetivo 17	99
5. <i>El alineamiento de las políticas del municipio de Benasau con los ODS.....</i>	100
5.1 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 1	100
5.2 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 2	101
5.3 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 3	102
5.4 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 4	102
5.5 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 5	102
5.6 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 6	104
5.7 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 7	104
5.8 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 8	105
5.9 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 9	105
5.10 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 10	105
5.11 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 11	106
5.12 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 12	106
5.13 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 13	106
5.14 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 14	106
5.15 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 15	107
5.16 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 16	108
5.17 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 17	108
6. <i>El compromiso del municipio con los ODS</i>	109
7. <i>Implantación y seguimiento de la Agenda 2030 del municipio de Benasau....</i>	110
8. <i>Conclusiones</i>	114



Prólogo de la alcaldía



La Agenda 2030 es una propuesta de la Organización de Naciones Unidas de compromiso social, medioambiental y de justicia con la sociedad y con el planeta. Conscientes de ello, en el Ayuntamiento de Benasau estamos trabajando en la implantación de la Agenda 2030 en el municipio y concienciando a la población en general de la importancia de la Agenda 2030. Entendemos que la participación ciudadana es fundamental para el éxito de este compromiso que hemos adquirido tanto con los vecinos del pueblo como con el medio en el que nos desenvolvemos.

El trabajo y esfuerzo que supone la elaboración y la implementación de esta Agenda 2030 merece, sin duda, la pena, pues el objetivo no es otro que cuidar y mejorar nuestro presente y, sobre todo, nuestro futuro. El nuestro propio y el de las generaciones venideras.

Todos tenemos el derecho a disfrutar de lo que tenemos, pero sobre todo el deber de cuidarlo, hacerlo cuidar para que el futuro sea un lugar acogedor y esperanzador. Aunque somos pocos, muchos pocos hacen un mucho y confiamos en que todos los vecinos de Benasau nos acompañareis en este apasionante viaje que empezamos.



Hagamos de Benasau un pueblo comprometido con el futuro,

Raúl Dalmau Aliaga

Alcalde de Benasau



1. Introducción



Naciones Unidas aprobó por Resolución de su Asamblea Regional el 25 de septiembre de 2015, la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que constituye el marco global de desarrollo para los próximos años, con un objetivo prioritario: alcanzar el desarrollo para todas las personas, y hacerlo de forma sostenible. A tal efecto, fija 17 objetivos (Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS) y 169 metas, que abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental.

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, es un documento de carácter programático orientado a fijar las acciones a impulsar por una Administración Pública de modo transitorio, dando el impulso urgente a aspectos clave para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

El Plan de Acción de la Agenda 2030 se configura como un punto de partida en el camino que lleva a la aprobación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible, o, dicho de otro



modo, pretende ser un documento de carácter programático orientado a fijar las acciones a impulsar por un gobierno.

Conscientes de esta necesidad, las Administraciones Públicas y en concreto, los Ayuntamientos, están realizando Planes de Acción de la Agenda 2030 para concienciar a la ciudadanía de la importancia de un desarrollo sostenible.

Además, la elaboración del Plan puede ser motivo de obtención de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas supramunicipales en sus diferentes convocatorias.



2. Metodología del Plan Agenda 2030 del Ayuntamiento de Benasau



Para la redacción del Plan de Acción Agenda 2030 se ha seguido la siguiente metodología de trabajo:

Fase I. Análisis de la Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en el Ayuntamiento de Benasau.

Esta primera fase consiste en un trabajo de inventario de las acciones consolidadas o en vía de serlo por parte del Ayuntamiento de Benasau, que trabajan en la misma dirección que los ODS aprobados por las Naciones Unidas.

Para identificar dichas acciones, en primer lugar, para cada uno de los ODS, se ha integrado de forma organizada las metas e indicadores establecidos por el Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana. En segundo lugar, se localizaron las líneas de trabajo consolidadas que los distintos departamentos del Ayuntamiento, que se vengan realizando a fecha de septiembre de 2022 y que puedan formar parte de estas metas o

medirse a través de los indicadores citados. Por último, se describirán estas actuaciones de la siguiente manera:

- Para cada ODS se explicarán las actuaciones indicando qué Departamentos las desarrollan. Posteriormente se incluirá un listado con todo el desglose de las metas e indicadores establecidos por el Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana para ese ODS, destacando aquellos que tienen correlación con las acciones consolidadas del Ayuntamiento de Benasau y que habrán sido ya detalladas.

Fase II. Propuestas y proceso de participación ciudadana

De cara a promover la implementación de la Agenda 2030, se trabajan diferentes acciones de participación ciudadana que posibiliten que la ciudadanía pueda realizar propuestas para poder mostrar su opinión sobre la Agenda, realizar cualquier pregunta o duda y mostrar sus inquietudes.

Fase III. Redacción Plan de Acción Agenda 2030

A lo largo de esta fase, se redacta el Plan de Acción de la Agenda 2030 del Ayuntamiento de Benasau. Se informa al personal del Ayuntamiento de los cursos de formación sobre Agenda 2030 en sus planes de formación, la participación en los planes de formación de la Diputación de Alicante, la Generalitat Valenciana y la Federación Valenciana de Municipios y provincias. También, se han mantenido entrevistas en profundidad con personal del Ayuntamiento, para testear las políticas ya impulsadas o sobre posibles políticas a implementar.

Fase IV. Aprobación del Plan de Acción Implementación Agenda 2030 del Ayuntamiento de Benasau

Una vez redactado el Plan de Acción de la Agenda 2030, se dará el visto bueno y se elevará al pleno municipal para su aprobación.





Por último, el municipio se adherirá a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 de la FEMP y la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible de la Generalitat Valenciana



3. Los objetivos de desarrollo sostenible



Los objetivos de desarrollo sostenible llevan un conjunto de metas por cada uno de los objetivos que se detallan a continuación.



3.1 Fin de la pobreza

1 FIN DE LA POBREZA



A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Una nueva investigación publicada por



el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza hoy en día, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

Las metas del objetivo 1 son:

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.



1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

3.2 Hambre cero



Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.



El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa Disponible en inglés, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.

Con más de 250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna Disponible en inglés, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.

Las metas del objetivo 2 son:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los



agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a



información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3.3 Salud y bienestar



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles

de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

Las metas del objetivo 3 son:

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

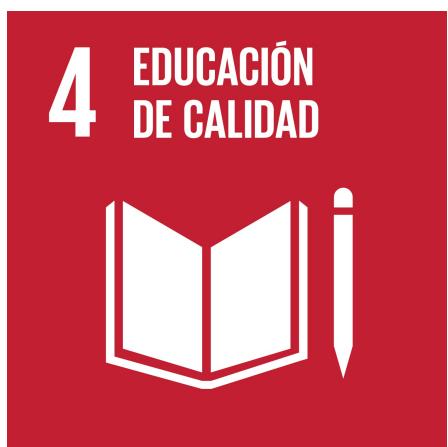
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

3.4 Educación de calidad



La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y



adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

Las metas del objetivo 4 son:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



3.5 Igualdad de género



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones

de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.

La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que, desde el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas (y, especialmente, la violencia doméstica) se ha intensificado.

Las metas del objetivo 5 son:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de



bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

3.6 Agua limpia y saneamiento



Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La higiene de manos salva vidas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.

Las metas del objetivo 6 son:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

3.7 Energía asequible y no contaminante



El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

A pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico e incrementar la electrificación en el África subsahariana.

El informe de progreso en materia de energía proporciona un registro mundial del progreso relativo al acceso a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable. Evalúa el progreso conseguido por cada país en estos tres pilares y ofrece una panorámica del camino que nos queda por recorrer para conseguir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Las metas del objetivo 7 son:

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de

combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

3.8 Trabajo decente y crecimiento económico

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la

Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentran en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. Hoy en día, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

Las metas del objetivo 8 son:



8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

3.9 Industria, innovación e infraestructura



La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer para que el mundo pueda aprovechar al máximo este potencial. En especial, los países menos desarrollados

necesitan acelerar el desarrollo de sus sectores manufactureros si desean conseguir la meta de 2030 y aumentar la inversión en investigación e innovación científicas.

El crecimiento del sector manufacturero a nivel mundial ha ido disminuyendo constantemente, incluso antes del brote de la pandemia de la COVID-19. La pandemia está afectando gravemente a las industrias manufactureras y está provocando alteraciones en las cadenas de valor mundiales y en el suministro de productos.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos. A nivel mundial, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5 % en el 2000 a un 1,7 % en el 2015, y continuó casi en el mismo nivel en el 2017. Sin embargo, en las regiones en desarrollo fue inferior al 1 %.

En términos de infraestructura de comunicaciones, más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. Se estima que, en 2019, el 96,5 % de la población tenía cobertura de red, como mínimo, 2G.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados



9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



3.10 Reducción de las desigualdades



Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad

de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también pone en riesgo los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en



riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

Las metas del objetivo 10 son:

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio



10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

3.11 Ciudades y comunidades sostenibles



El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones

de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

El impacto de la COVID-19 será más devastador en las zonas urbanas pobres y densamente pobladas, especialmente para el mil millón de personas que vive en asentamientos informales y en barrios marginales en todo el mundo, donde el hacinamiento también dificulta cumplir con las medidas recomendadas, como el distanciamiento social y el autoaislamiento.

El organismo de las Naciones Unidas para los alimentos, la FAO, advirtió de que el hambre y las muertes podrían aumentar de manera significativa en las zonas urbanas que no cuentan con medidas para garantizar que los residentes pobres y vulnerables tengan acceso a alimentos.

Las metas del objetivo 11 son:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

3.12 Producción y consumo responsables



El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de

los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).



Estos son algunos hechos y cifras:

Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriendose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.

Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares estadounidenses al año.

En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

La pandemia de la COVID-19 ofrece a los países la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

Las metas del objetivo 12 son:

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo



12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

3.13 Acción por el clima



El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás.

Los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6 % en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores.

Es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

Las metas del objetivo 13 son:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

3.14 Vida Submarina



El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

Las metas del objetivo 14 son:

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la



Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

3.15 Vida de ecosistemas terrestres



El brote de la COVID-19 resalta la necesidad de abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas.

En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

«Con la COVID-19, el planeta ha enviado su mayor alerta hasta la fecha indicando que la humanidad debe cambiar», ha explicado la directora ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen.

En Trabajar con el medio ambiente para proteger a las personas, el PNUMA detalla cómo «reconstruir mejor», mediante una base científica más sólida, políticas que contribuyan a un planeta más sano y más inversiones verdes.



La respuesta del PNUMA se ocupa de cuatro áreas:

- a) Ayudar a las naciones a gestionar los desechos médicos de la COVID-19.
- b) Producir un cambio transformativo para la naturaleza y las personas.
- c) Trabajar para garantizar que los paquetes de recuperación económica creen resiliencia para crisis futuras.
- d) Modernizar la gobernanza ambiental a nivel mundial.

Para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo, las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Esta respuesta coordinada a nivel mundial ante la pérdida y degradación de los hábitats se centrará en desarrollar la voluntad y la capacidad políticas para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza. Asimismo, se trata de una respuesta directa al aviso de la ciencia, tal y como se expresa en el Informe especial sobre cambio climático y tierra del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, a las decisiones adoptadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las convenciones de Río sobre cambio climático y biodiversidad y a la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.

Se sigue trabajando en un nuevo y ambicioso Marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020.

Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

Las metas del objetivo 15 son:

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales



15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas



15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

3.16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas



Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

En 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países.

Por otro lado, los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

Las metas del objetivo 16 son:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



3.17 Alianzas para lograr los objetivos



Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación.

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Muchos países requieren asistencia oficial para el desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, los niveles de ayuda están disminuyendo y los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo.

Debido a la pandemia de la COVID-19, se espera que la economía mundial se contraiga fuertemente, en un 3 %, en 2020, lo que constituiría su peor recesión desde la Gran Depresión.

Ahora más que nunca es necesaria una sólida cooperación internacional con el fin de garantizar que los países que poseen los medios para recuperarse de la pandemia reconstruyan mejor y consigan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las metas del objetivo 16 son:

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos



países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e



innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

16.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas



16.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

16.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

16.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

16.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, supervisión y rendición de cuentas

16.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

16.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



4. El estado de los objetivos de desarrollo sostenible en el municipio de Benasau

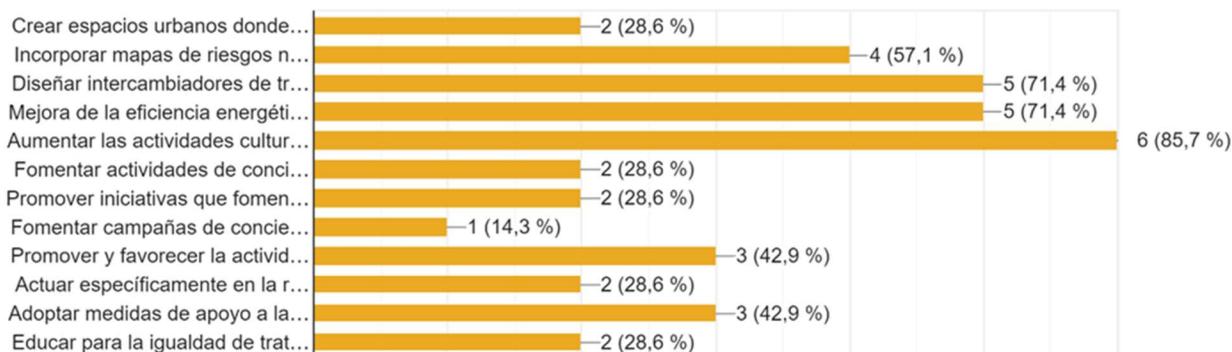


Para la realización del Plan de Acción de la Agenda 2030 de Benasau se ha realizado una exhaustiva participación ciudadana. Entre las acciones cabe destacar:

- Cuestionario web: el cual se ha podido hacer extensible a toda la ciudadanía en general incluyendo comerciantes, asociaciones y organizaciones del municipio.
- Entrevistas con funcionarios del ayuntamiento: Personas claves en la elaboración del plan al tener un mayor conocimiento de las actuaciones que se vienen desarrollando en el municipio.
- Reuniones concejales y técnicos: se han realizado exhaustivas entrevistas con personas de cada área.

La participación ciudadana juega un papel fundamental porque no es posible elaborar una estrategia de municipio si no se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía. Y dicha estrategia sólo será legítima si dicha participación de todos (asociaciones vecinales, niños, jóvenes y mayores, mujeres y colectivos vulnerables) es real y efectiva.

Por todo ello, se ha contado con una participación de 148 personas dando como resultado el siguiente gráfico referente a “qué medidas se debería implementar por parte del ayuntamiento en la Agenda 2030”



El resultado es evidente ya que la ciudadanía pone de manifiesto un claro interés por aumentar las actividades culturales.

De la misma manera los encuestados valoran muy positivamente el fomentar el transporte interurbano y urbano, así como se detecta mucha concienciación en mejorar la eficiencia energética del municipio.

4.1 Línea de base para el ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”



Este objetivo busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

4.1.1 Metas ONU localizables

1. Erradicar para todas las personas del mundo la pobreza extrema, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 USD al día.
2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, de acuerdo con las definiciones de cada Estado.
3. Poner en práctica, en el ámbito nacional, sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, niveles mínimos incluidos, y, para el 2030, lograr una amplia cobertura de las personas que sufren situaciones de pobreza y vulnerabilidad.
4. Garantizar que todos los hombres y las mujeres, en particular las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
5. Fomentar la resiliencia de las personas pobres y de las que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
 - a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos avanzados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.



4.1.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 1

1. 1. En el 2030, toda persona residente en Benasau que se quede sin techo tendrá una cama donde dormir y un plato en la mesa, y el número de personas sin hogar se reducirá fuertemente.

El compromiso colectivo del pueblo de Benasau debe ser que cualquier persona que viva en el municipio y que se vea ante una situación tan grave como esta pueda satisfacer sus necesidades básicas. Pero también, deben establecerse políticas preventivas para reducir el número de personas que caen y quedan atrapadas en situaciones de exclusión residencial grave.

La mitad de las personas sin hogar que se han dirigido a los servicios municipales en los últimos dos años prácticamente acababan de llegar a Benasau, y una de cada cuatro de las que han sido atendidas desde el estallido de la pandemia tiene su residencia fuera del municipio. Así pues, alcanzar el hito propuesto exige un enfoque más social y más urbano, tanto en el acceso a la vivienda como en la respuesta al sinhogarismo.

1.2 Para el 2030, garantizar un acceso ágil a los servicios básicos

El sistema de derechos y libertades vigente garantiza la igualdad jurídica a la hora de acceder a los recursos económicos y a la propiedad, aunque en realidad este acceso acaba siendo muy desigual. Con respecto a los bienes y servicios básicos, la implicación pública es necesaria para que todo el mundo pueda acceder a ellos.

Partiendo del mandato de la Agenda 2030 y del contexto del municipio actual, consideramos como bienes y servicios básicos los siguientes: la vivienda; la alimentación; la asistencia sanitaria; la educación en la etapa 0-16; la atención y el cuidado en situación de dependencia; el agua y el saneamiento; la energía para mantener el hogar a una temperatura adecuada; el acceso a internet; la cultura; la vivienda; el transporte, y la seguridad. Los servicios sociales municipales son la puerta de entrada a la solicitud de ayuda pública para acceder a algunos de estos



servicios. Es clave que estos servicios sean próximos al territorio, receptivos y eficaces.

1.3 Para el 2030, reducir la exposición de las personas más vulnerables a situaciones de crisis o desastre, así como incrementar su resiliencia para hacerles frente

La población que tiene más dificultades económicas suele ser también la más expuesta, junto con los menores y las personas mayores, a las situaciones de desastre. Tanto si estas situaciones son causadas por fenómenos naturales (lluvias torrenciales u olas de calor, por ejemplo) como si son de índole económica, política o social (crisis financieras o atentados, por ejemplo) o provocadas por un patógeno virulento (como la COVID-19, por ejemplo), se debe trabajar de forma estratégica y preventiva en todos los escenarios plausibles para que la necesidad de atender urgencias y emergencias sociales no crezca exponencialmente y para que, cuando eso resulte inevitable, se vele especialmente por las necesidades de las personas más vulnerables.

4.2 Línea de base para el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”



Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

4.2.1 Metas ONU localizables

2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de las personas pobres y en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en el 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores.

2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, en particular de las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores/as familiares, los pastores/as y los pescadores/as, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleo no agrícola.

2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5. De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a escala nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos, así como su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado, con el fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos avanzados.



4.2.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 2

2.1 Para el 2030, que nadie sufra hambre ni malnutrición en Benasau

La Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Benasau exige hacer más accesible y asequible una alimentación adecuada y saludable, en un marco de impulso de la política alimentaria en el municipio. Hablamos, en primer lugar, del hito más básico e inaplazable que se pueda plantear en cualquier ciudad: que nadie pase hambre. En tiempo de pandemia y confinamiento, la acción municipal y social se ha multiplicado admirablemente para evitar que sucediera. Pero no puede bajarse la guardia. Las encuestas más recientes sitúan en torno al 2 % la proporción de hogares que sufren una situación de privación alimentaria. Se trata de situar este indicador prácticamente a cero.

Este hito, igual que todos los demás relacionados con la alimentación (los del ODS 2 y el hito 12.3). El objetivo principal es reducir la prevalencia de la privación alimentaria a menos del 0,5% de la población.

2.2 Para el 2030, reducir en un 20% la incidencia de la obesidad, especialmente en la infancia

Múltiples estudios apuntan a una estrecha relación entre hábitos alimentarios y salud. Uno de los efectos más frecuentes y nocivos de la mala alimentación es la obesidad, ya que lleva aparejados problemas de salud y una menor calidad de vida. La cuestión es especialmente relevante durante la infancia, que es cuando se desarrolla el cuerpo y se forman los hábitos alimentarios. Y en este punto la situación dista mucho de ser óptima. Según datos recogidos por el Instituto Infancia y Adolescencia, 4 de cada 10 menores están por encima del peso adecuado para su edad, y 3 de cada 10 están por encima durante la adolescencia. Además, el 36,7 % de los niños y niñas de 8 y 9 años no tienen el peso adecuado para su edad (el 24 % tiene sobrepeso y el 12,7 %, obesidad). Esto continúa durante la adolescencia, aunque las cifras de sobrepeso y obesidad se reducen al crecer. Así, el 25,3 % de los y las adolescentes siguen teniendo un peso



inadecuado: el 18,4 % tiene sobrepeso y el 6,9 %, obesidad. El hito propuesto va contracorriente y su consecución pasa, en muy buena medida, por adoptar unos hábitos alimentarios más saludables.

2.3 Para el 2030, impulsar la agricultura urbana, poniendo en valor sus beneficios económicos, ecológicos y sociales

Benasau es un municipio que ha estado ligado a la agricultura desde hace décadas. Sin embargo, la agricultura urbana nunca ha mantenido un espacio en la ciudad y durante la última década el interés por esta actividad ha ido creciendo, por el conjunto de beneficios económicos, sociales, educativos y ambientales que se ha visto que puede proporcionar. Partiendo de estos valores, una Estrategia de agricultura urbana en el municipio podría incrementar la contribución de los huertos urbanos a la soberanía alimentaria, a la mejora de la calidad ambiental y a la biodiversidad, así como a generar comunidad, sobre todo entre las personas mayores.

4.3 Línea de base para el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”



4.3.1 Metas ONU localizables:

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal, como mínimo, hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de menores de 5 años, como mínimo, hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.



- 3.3 Poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas, y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluidos el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para el 2020, reducir a la mitad el número mundial de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, así como la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Alcanzar la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todas las personas.
- 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la polución del aire, el agua y el suelo.
- 3.10 Fortalecer, en todos los países, según corresponda, la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco.
- 3.11 Prestar apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a países en desarrollo, y facilitar el acceso a medicamentos y a vacunas esenciales asequibles [...].
- 3.12 Incrementar sustancialmente la financiación de la salud, así como la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en



desarrollo, especialmente en los países menos avanzados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.13 Reforzar la capacidad de todos los países, en particular de los países en desarrollo, en materia de alerta precoz, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

4.3.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 3

3.1 Para el 2030, reducir a la mitad la afectación de las enfermedades infecciosas

En las últimas décadas, el foco de la atención pública y del sistema sanitario se había ido desplazando hacia las enfermedades crónicas. Y es que, aunque en algunas enfermedades de transmisión sexual se había experimentado una subida significativa en los últimos años, en general estas patologías tenían una incidencia cada vez más acotada y con un claro sesgo social. Sin embargo, la irrupción de la COVID-19 ha modificado de forma repentina y profunda el impacto global y la percepción social sobre las enfermedades infecciosas y parasitarias. En mayor o menor medida, todas plantean un riesgo para la salud, y el hito no puede ser otro que reducir cada vez más su incidencia hasta conseguir su desaparición.

3.2 Para el 2030, reducir a la mitad la prevalencia del sufrimiento psicológico, así como incidir más en promoción de la salud

El hito propone reducir el sufrimiento psicológico, dado que, tal como recoge la Declaración europea para la salud mental, “la promoción de la salud mental, la prevención y el tratamiento de las enfermedades mentales [son] objetivos fundamentales para la protección y la mejora del bienestar y la calidad de vida de toda la población”. Finalmente, el hito refleja la voluntad de potenciar la práctica deportiva, teniendo en cuenta sus más que demostrados beneficios para la salud física y mental.

3.3 Para el 2030, rebajar el consumo de alcohol y cannabis, especialmente entre las personas jóvenes



Reducir sustancialmente el consumo excesivo de sustancias perniciosas y potencialmente adictivas resulta esencial para conseguir un municipio más saludable en el año 2030. El hito se centra en dos de las sustancias más consumidas: el alcohol y el cannabis.

3.4 Para el 2030, lograr una drástica reducción de los accidentes de tráfico

Los accidentes de tráfico ya no tienen el brutal impacto que llegaron a alcanzar en las últimas décadas del siglo XX, pero siguen provocando un número elevado de fallecimientos y de lesiones graves. Si tenemos en cuenta la evolución de los últimos años, que muestra una tendencia bastante estable en ambos indicadores, el hito supone un gran reto

3.5 Para el 2030, reducir a menos de la mitad el embarazo en adolescencia

Una mejor salud sexual y reproductiva va estrechamente vinculada a la capacidad de planificación familiar. Los embarazos en edades muy jóvenes no son positivos, porque, tanto si terminan en nacimiento como en aborto (lo que sucedió, en el 2018, con el 72 % de los embarazos adolescentes), suelen suponer una conmoción en la salud emocional y en el proyecto de vida de las chicas. Sin embargo, la incidencia sigue siendo muy superior en las chicas de familias de nivel socioeconómico bajo.

3.6 Para el 2030, reducir significativamente el hábito de fumar

El tabaquismo es uno de los principales factores de riesgo para la salud, ya que incide negativamente en múltiples órganos del cuerpo y está detrás de algunas de las enfermedades que causan más fallecimientos. Por eso, el hito no puede ser otro que disminuir la prevalencia de este hábito en todas las franjas de población.

3.7 Para el 2030, reducir drásticamente las muertes causadas por exceso de contaminación

La excesiva contaminación del aire en los municipios acaba generando un número de víctimas muy considerable, porque agrava el impacto de numerosas enfermedades. Además, existen pruebas que vinculan el debilitamiento de la protección pulmonar causado por la contaminación atmosférica con un agravamiento de los efectos de la COVID-19. En concordancia con el ambicioso objetivo de reducir la contaminación del aire, prevemos que la mortalidad atribuible al exceso de contaminación con respecto a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) disminuya entre el 80 % y el 100 %.

4.4 Línea de base para el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”



4.4.1 Metas ONU localizables:

4.1. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una educación preescolar de calidad, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y personas adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar su acceso, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6. Garantizar que todos los y las jóvenes y al menos una proporción sustancial de personas adultas, tanto hombres como mujeres, tengan competencias en lectura, escritura y aritmética.
- 4.7. Garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible a través, entre otras cosas, de la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.8. Construir y adecuar unas instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y niñas y de las personas discapacitadas, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas las personas.
- 4.9. Para el 2020, aumentar sustancialmente a escala mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos avanzados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África (...).
- 4.10. Aumentar sustancialmente la oferta de maestros cualificados mediante, entre otras acciones, la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente en los países menos avanzados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4.4.2 Metas de Benasau con el objetivo 4

- 4.1 Para el 2030, prácticamente todo el alumnado termina la enseñanza obligatoria con éxito y con un nivel adecuado de competencias



Superar con éxito la escolaridad obligatoria es fundamental para las oportunidades de vida de los jóvenes. En este sentido, los resultados de las cinco pruebas de competencias básicas (castellano, inglés, matemáticas y ciencias) efectuadas durante 4.º de la ESO (alumnos de entre 15 y 16 años) son tan o más reveladores del éxito del sistema como la tasa de graduación. Por ello, se ha situado como hito en el horizonte del 2030 alcanzar el 95 % de éxito en las cinco pruebas. Sin embargo, los objetivos de mejora tienen que enfocarse también en clave de reducción de las desigualdades educativas.

4.2 Para el 2030, aumentar la escolarización en etapa 1-3 años, velando porque el aumento prevenga especialmente de niños y niñas de familias de nivel socioeconómico bajo

La escolarización casi universal en la etapa 3-6 es una conquista ya consolidada de nuestro sistema educativo. En nuestro municipio, tiene sentido enfocar este hito hacia la etapa 0-3, en la cual, más allá de la conciliación familia -trabajo, puede desempeñar un papel muy importante para la educación de los niños y niñas. Para una mejor cobertura de la demanda, se fija la prioridad de crear diez nuevas escuelas y nuevos espacios familiares municipales que complementen y refuerzen el sistema de escolaridad. En términos educativos, el curso que va de los 2 a los 3 años (P2) es el más importante, especialmente para los niños y niñas que provienen de familias con poco capital cultural o cuya lengua materna es muy diferente a la que tendrá que utilizar en la escuela. Sin embargo, la escolarización se da con mayor intensidad en las familias de nivel socioeconómico medio y alto, y entre el 2007 y el 2018 este diferencial aumentó.

4.3 Para el 2030, aumentar los titulados superiores entre los jóvenes adultos

La Estrategia 2020 Europa apuntaba como hito que el porcentaje de personas con un título de educación superior llegará al 40 %. En el 2019, en la Unión Europea de los 28, el 41,6 % de las personas de entre 30 y 34 años habían alcanzado, efectivamente, ese nivel formativo. En el caso de España, el valor era ligeramente más alto, del 44,7 %. Es un valor que aumenta de forma constante,



año tras año. Para un municipio que aspira a renovar su base económica a partir de sectores económicos muy intensivos en conocimiento, esto es muy importante. En el horizonte del 2030, la consecución de un hito meramente cuantitativo parece bien encaminada. Se trata de mantener la línea de crecimiento y buscar la corrección de determinados desequilibrios, como la fuerte infrarrepresentación de determinados grupos sociales en las universidades o la escasa presencia de chicas en los estudios conocidos como STEM (ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés). Para enfocarlo y medirlo, tendrán que crearse nuevos indicadores.

4.4 Para el 2030, todas las personas tendrán las mismas oportunidades formativas

Para la consecución de la Agenda 2030, resulta fundamental asegurar la igualdad de oportunidades y erradicar cualquier tipo de discriminación educativa, por razón de género, de origen familiar, de discapacidad o cualquier otra. Esta igualdad de oportunidades, si es efectiva, tiene que terminar ejerciendo algún tipo de impacto en los resultados. Hablamos, por una parte, de los sesgos socioeconómicos y socioculturales que, a partir de un determinado umbral, se traducen en la segregación escolar, y por otra parte, de los muy diversos niveles de disponibilidad de acceso, equipamiento y apoyo para aprovechar la educación a distancia. La COVID-19 ha hecho evidente la cruda realidad de la brecha digital entre el alumnado, y más necesaria que nunca su corrección.

4.5 Para el 2030, la acción educativa y de sensibilización sobre el desarrollo sostenible y los derechos humanos llegará a todos los centros educativos

Resulta esencial que el alumnado tenga conocimiento y conciencia de los enormes retos que afronta la humanidad en el siglo XXI, que son los que configuran la propia Agenda 2030. Más allá de la inclusión de estas cuestiones en el currículum educativo ordinario, Benasau cuenta con varios instrumentos para trasladar esa complejidad a un lenguaje comprensible y significativo para el alumnado.



4.6 Para el 2030, todos los niños y niñas con dificultades de aprendizaje tendrán acceso a un recurso o un centro especializado para promover su desarrollo precoz

Todas las escuelas de Benasau parten de un planteamiento inclusivo y todas están implicadas, de una forma u otra, en la inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Se trata de asegurar que toda la demanda de atención precoz quede adecuadamente cubierta.

4.5 Línea de base para el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas”



4.5.1 Metas ONU localizables:

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, así como otros tipos de explotación.

5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y por la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones de la vida política, económica y pública.

5.6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus respectivas conferencias de examen.

5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular, las tecnologías de la información y de la comunicación, con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c. Adoptar y reforzar unas políticas acertadas y unas leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas en todos los niveles.

4.5.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 5

5.1 Para el 2030, erradicar la violencia machista en Benasau

La violencia machista es un fenómeno estructural que causa un enorme sufrimiento personal y social. Es necesario sumar todos los esfuerzos posibles para que en el año 2030 este tipo de violencia sea en Benasau un fenómeno residual y en vías de extinción

5.2 Para el 2030, erradicar las formas de discriminación de género y reducir el impacto de estas formas de discriminación sobre la igualdad

La discriminación por razón de género es un fenómeno multidimensional, que no puede medirse adecuadamente mediante un único indicador o de unos pocos. Por ese motivo, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género creó el indicador de igualdad de género (Gender Equality Index), un indicador sintético que incorpora información de 31 indicadores básicos, distribuidos en seis



dimensiones: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud. Hasta ahora ha sido calculado en relación con los Estados de la Unión Europea (<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2019>). La trayectoria, la vocación y los recursos que Benasau puede poner en juego en favor de la igualdad de género permiten prever un horizonte ambicioso para el año 2030: superar los resultados del país más avanzado y situarse lo más cerca posible del 100.

5.3 Para el 2030, alcanzar la igualdad de género en el uso de las TIC

En una sociedad cada vez más digitalizada, la igualdad de género pasa también, lógicamente, por garantizar la igualdad de género en el uso de las TIC o, dicho de otro modo, por la eliminación de la brecha digital de género. Se trata de favorecer el empoderamiento digital de las mujeres, lo cual implica considerar cosas como el acceso a dispositivos y a conexión, la finalidad del uso, el tipo de herramientas utilizadas, etcétera. A modo de ejemplo, una encuesta municipal del 2019 muestra un importante diferencial a favor de los hombres en el uso de redes como Twitter o LinkedIn, asociadas a la creación de opinión y a la promoción social. También sabemos que las mujeres están infrarrepresentadas en el sector de las TIC y en el científico y tecnológico. Todo ello reclama una mayor atención, así como disponer de herramientas para medir este fenómeno multidimensional e incidir en él.

5.4 Implementar y actualizar las normas y los planes por la igualdad de género del Ayuntamiento

El Ayuntamiento dispone de un conjunto de normas y planes de actuación vigentes que cubren todo el abanico temático de la política por la igualdad y contra la discriminación de género. Es importante que estos planes se apliquen, evalúen y renueven de acuerdo con las necesidades cambiantes del contexto y los aprendizajes obtenidos.

La implementación exitosa de estos planes debería contribuir en gran medida a que, en una década, la igualdad de oportunidades y la no discriminación fueran



una realidad garantizada en todos los ámbitos sociales. Sin embargo, no conviene perder de vista que algunos de los principales problemas, como la brecha salarial o el de la violencia machista, sólo podrán resolverse con la implicación de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad.

4.6 Línea de base para el ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.”



4.6.1 Metas ONU localizables:

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todas las personas.

6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todas las personas y poner fin a la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las

mujeres y las niñas, así como de las personas en situaciones vulnerables.

6.3. Mejorar la calidad del agua disminuyendo la contaminación, eliminando los vertidos y minimizando la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, así como reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente a escala mundial el reciclaje y la reutilización en condiciones de seguridad.

6.4. Aumentar sustancialmente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y del suministro de agua potable para hacer frente a la escasez de agua y reducir notablemente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6.5. Llevar a cabo una gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, también mediante la cooperación transfronteriza, de la manera que sea conveniente.



6.6. Para el 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo ofrecido a los países en desarrollo para la capacitación en materia de actividades y programas relativos al agua y al saneamiento, incluyendo la provisión y el almacenaje de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

4.6.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 6

6.1 Para el 2030, reducir el peso de la factura del agua en el presupuesto familiar

El agua potable entra dentro de esta categoría, junto con el gas y la electricidad. Como tal, su suministro debe estar garantizado para todo el mundo. No obstante, sabemos que “la dificultad para pagar los suministros básicos (agua, luz y gas) está conduciendo a muchas unidades de convivencia hacia la pobreza energética, es decir, hacia la dificultad o incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones de temperatura adecuadas y de disponer de los suministros básicos”. Se trata, pues, de revertir esta situación y de asegurar, en primer término, que el agua de red tenga un precio más asequible para las familias.

6.2 Para el 2030, conseguir que todas las personas tengan acceso a una vivienda con unas condiciones de higiene y salubridad adecuadas

La inmensa mayoría de los edificios y viviendas de Benasau disponen de un sistema de saneamiento de aguas sucias plenamente funcional. No obstante, existen todavía en la ciudad infraviviendas y pequeños asentamientos irregulares en los que el saneamiento no está garantizado. Se trata de conseguir la erradicación progresiva de este tipo de asentamientos, cosa que va estrechamente ligada a la lucha contra el sinhogarismo y por el derecho a una vivienda digna.



6.3 Para el 2030, incrementar los sistemas urbanos de drenaje sostenible y el aprovechamiento de las aguas freáticas

Desde hace años, el Ayuntamiento trabaja en la implantación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), que permiten regular el caudal de agua en la red de alcantarillado y reducir así el impacto ambiental de los vertidos contaminantes y otros efectos perniciosos que se generan en momentos de lluvia extremadamente intensa, en los que el alcantarillado queda desbordado..

Por otra parte, se prevé una disminución de la lluvia acumulada en el municipio de entre el 14 % y el 26 % hasta finales de siglo para dos escenarios. En el escenario pasivo, en el horizonte del 2050 se prevé una necesidad de recurso adicional de agua potable de 18 hm³/año. Por todo ello se hace necesario poner en marcha planes alternativos para incorporar, cada vez más, recursos como el agua freática, el agua regenerada, las aguas pluviales de escurrimiento y de cubierta, las aguas grises o el agua de mar, en todos aquellos usos en los que no sea necesario utilizar agua potable. La Declaración de emergencia climática de enero del 2020 ve en estos recursos hídricos alternativos un potencial de ahorro de hasta 10 hm³/año.

6.4 Para el 2030, alcanzar un consumo de agua potable doméstica sostenible gracias a medidas de eficiencia y ahorro

Benasau debe poder garantizar el abastecimiento de agua potable a toda la población, incluso en situaciones de sequía persistente, que son recurrentes en las zonas de clima mediterráneo y que podrían producirse con más frecuencia en las próximas décadas. Por ello, resulta necesario, tal como exige la Declaración de emergencia climática, “cuidar del agua” y no gastar más de la que sea estrictamente necesaria. La última situación de alarma por sequía grave vivida en la ciudad, a principios del 2008, suscitó cambios positivos en este sentido. En el horizonte del 2030, es necesario recuperar y reforzar el objetivo social de un uso más eficiente del agua.

6.5 Garantizar la protección y la calidad ambiental de los ecosistemas del agua



Tanto el río Segura, como los acuíferos y zonas húmedas de Benasau disfrutan de protección legal. Concretamente, el río Segura, que ha sido objeto de restauración en las últimas décadas. Aunque todo esto queda fuera de las competencias del Ayuntamiento de Benasau, sí es de su incumbencia velar por el cumplimiento de la legislación y de los planes de protección ambiental junto a la Confederación Hidrográfica del Segura. También la Generalitat a través de la dirección general del agua ha hecho una importante labor mediante el dragado de los sistemas de acequias que tiene el municipio.



4.7 Línea de base para el ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.”



4.7.1 Metas ONU localizables:

7.1. Garantizar el acceso universal a unos servicios energéticos asequibles, confiables y modernos.

7.2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a. Aumentar la cooperación internacional con el fin de facilitar el acceso a la investigación y a las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías de combustibles fósiles avanzadas y menos contaminantes, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

7.b. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología con el fin de ofrecer unos servicios de energía modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo, en particular los países menos avanzados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de acuerdo con los respectivos programas de apoyo.

4.7.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 7

7.1 Para el 2030, un salto exponencial en el consumo y en la producción local de energía renovable

La Ley 16/2017, del cambio climático, y el más reciente Decreto ley 16/2019, de medidas urgentes para la emergencia climática (DEC), proponen acelerar la implantación de energías renovables para asegurar que en el año 2030 el 50 % del consumo eléctrico sea de origen renovable. Por otra parte, aunque el espacio urbano presenta limitaciones claras para la generación de energía a gran escala, aún hay margen para aumentar significativamente la aportación de Benasau. Se hace necesario incrementar la demanda de instalaciones de autoconsumo solar en los edificios, facilitando la inversión y la implantación de nuevas instalaciones, tanto en el ámbito público como privado”.

7.2 Para el 2030, un parque de edificios privados y públicos de alta eficiencia energética

En un municipio como Benasau, que cuenta con un parque de edificios envejecido, la mejora de la eficiencia energética debe centrarse en situar la mayor parte de los edificios en las franjas más altas de la eficiencia, mediante una rehabilitación adecuada. El Plan Clima 2018-2030 marca como hito la rehabilitación energética del 20 % de los edificios residenciales de más de 40 años, mientras que la Directiva de Eficiencia Energética de la Comisión Europea (2012/27/UE) obliga a los Gobiernos a rehabilitar anualmente un mínimo del 3 % de sus edificios, cosa que obviamente también se aplica a los edificios municipales. Esta segunda parte del hito también tiene un gran valor como ejemplo, porque, para poder liderar una política energética ambiciosa, a la altura del reto climático, el Ayuntamiento tiene que ser pionero en eficiencia. Con respecto a los edificios de nueva construcción, su consumo energético para la climatización tendría que ser prácticamente de cero. La transformación energética de los edificios también debe permitir garantizar el confort climático de los hogares a un coste asequible (hito 7.1) y multiplicar el uso de las fuentes de energía renovable (hito 7.2).

4.8 Línea de base para el ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



4.8.1 Metas ONU localizables:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interior bruto de al menos el 7 % anual en los países menos avanzados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otros métodos, centrando la atención en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la regularización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a través, entre otros, del acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 Para el año 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y las mujeres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 Para el año 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo y que no cursan estudios ni reciben formación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la



prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en el 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Elaborar y poner en práctica políticas de promoción de un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales

4.8.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 8

8.1 Para el 2030, reducir el paro y la pobreza laboral y suprimir la brecha salarial de género, con un esfuerzo redoblado por la inclusión laboral de las personas con discapacidad

En los próximos años se prevé una situación muy complicada en el mercado laboral, pero la posterior recuperación debería hacer posible volver, cuando menos, a niveles anteriores a la pandemia. También se incluye en el hito una mejora de las condiciones salariales de los trabajos peor pagados, así como la erradicación de la injusticia que supone la brecha laboral de género; estas dos partes del hito están alineadas con la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030. El hito se completa con un indicador de resultado de los dispositivos de inserción laboral de las personas con discapacidad.

8.2 Para el 2030, más oportunidades laborales para las personas jóvenes

La precariedad laboral explica que la reciente destrucción de empleo haya afectado más a las personas jóvenes. Una de las claves para superar esta situación es mejorar los niveles formativos, sobre todo en la etapa postobligatoria. Por eso, este hito también quiere conseguir que sean muy pocas las personas jóvenes que se encuentren, en un momento determinado, sin trabajo y sin oportunidades de formación. La implantación de la FP también sería muy positiva para el municipio.



4.9 Línea de base para el ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.”



Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. El desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

4.9.1 Metas ONU localizables

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluyendo infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial atención a su acceso asequible y equitativo para todas las personas.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en el 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interior bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esta contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluyendo los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Para el año 2030, modernizar las infraestructuras y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otros métodos, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente, de aquí al 2030, el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de habitantes, así como el gasto en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.6 Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo por medio de un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico en los países africanos, países menos avanzados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.7 Prestar apoyo al desarrollo de tecnologías, investigación e innovación nacionales en los países en desarrollo, garantizando también un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otros.

9.8 Aumentar de forma significativa el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos avanzados, a más tardar en el 2020.

4.9.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 9

9.1 Para el 2030, una industria sostenible y competitiva

El declive de la industria y la concentración de la actividad económica en el sector servicios es un fenómeno compartido, con mayor o menor intensidad, por todas las ciudades que están al frente de una región metropolitana. Con todo, las empresas industriales mantienen un alto valor estratégico para los territorios en los que se encuentran ubicadas, porque habitualmente ofrecen puestos de trabajo más cualificados y mejor retribuidos, e impulsan la actividad y la innovación en el conjunto de sectores. El hito que quiere alcanzarse es la sostenibilidad económica, social y ambiental de la industria, aunando competitividad y compromiso con la Agenda 2030.

9.2 Plan para la transformación digital de Benasau



Se pretende implementar un plan de transformación digital del municipio.

9.3 Garantizar un acceso universal a internet

La digitalización de la sociedad, acelerada e intensificada con la pandemia hace que resulte necesario garantizar que todas las personas puedan acceder a internet de forma asequible, fiable y de calidad. Hay cosas fundamentales, como la educación, el trabajo, los servicios y la comunicación con la familia y los amigos, que cada vez van a depender más de un buen acceso a la red de redes. Por eso, el hito apunta a prácticamente la universalización de este acceso y de la disponibilidad de banda ancha.

4.10 Línea de base para el ODS 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.”

Este ODS promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente.

4.10.1 Metas ONU localizables:

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, eliminando también las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a este efecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.7. Facilitar una migración y una movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.6 Fomentar la ayuda oficial al desarrollo y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos avanzados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de acuerdo con los respectivos planes y programas nacionales.

4.10.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 10

10.1 Para el 2030, reducir significativamente la desigualdad en la distribución de la renta en Benasau, evitando que la renta familiar disponible bruta (RFDB) media del municipio se distancie de la media de la provincia

Desde el estallido de la crisis económica del 2008, la desigualdad económica ha crecido notablemente en la provincia de Alicante. La Agenda se adhiere al hito propuesto por la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, de recortar en un 12 % la distancia entre los barrios con mayor disparidad con respecto a la renta familiar disponible (RFD) per cápita. Este hito se complementa con un indicador de desigualdad de renta basado en los individuos, como es la ratio 80/20. Finalmente, se plantea un hito pensado para monitorizar las desigualdades de renta entre Benasau y el conjunto de municipios que componen el Condado de Cocentaina y velar por que no se ensanchen.



10.2 Para el 2030, promover la inclusión social económica y política de todas las personas

Este es uno de los hitos más amplios y complejos de la Agenda 2030. Es un hito que, además, entraña con la esencia del municipalismo democrático. Hablamos del compromiso inamovible con la construcción de un municipio que incluya a todo el mundo, desde el respeto a la diversidad inherente a toda comunidad urbana. Así, tiene que trabajarse por la inclusión desde una serie de dimensiones clave (renta, trabajo, cultura, movilidad, ocio, etcétera) y pensando en una serie de colectivos que, por razones objetivas, normalmente tienen más dificultades para incorporarse a la vida social y disfrutar de sus oportunidades. La inclusión tiene mucho que ver con la autonomía, es decir, con la capacidad de actuar y de participar de la vida social con voluntad y criterio propio. En este sentido, los hitos 10.2 y 10.3 son muy similares y tendrían que leerse de forma conjunta. En el caso del 10.2, el foco se sitúa, por un lado, en el riesgo de pobreza o exclusión, situación que puede producirse por pobreza relativa, por privación material o por baja intensidad de trabajo. Por otro lado, el foco se dirige a la soledad no deseada. Ambos son fenómenos que van al alza en entornos urbanos, y Benasau debe estar dispuesta a hacerles frente.

10.3 Para el 2030, más igualdad de oportunidades y tolerancia cero hacia la discriminación

Este hito, complementario del anterior, aborda varias dimensiones de la (des)igualdad. En primer término, situamos la igualdad de acceso a los servicios y las actividades culturales, un factor que puede condicionar fuertemente las oportunidades vitales de las personas. La segunda parte del hito refleja un compromiso con las personas con discapacidad, que suponen el 9 % de la población total. De acuerdo con la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, se plantea duplicar el número de personas con discapacidad y diversidad funcional que son beneficiarias de programas para la autonomía personal y la vida independiente, incluyendo tanto a las personas

atendidas por los servicios municipales como a las que son beneficiarias de programas de la Generalitat y de entidades.

Benasau también es un municipio abierto a la diversidad, que asume que la igualdad pasa por la lucha contra la discriminación, ya sea por motivos ideológicos o de género, clase, origen, orientación sexual, lengua, religión o cualquier otro.

10.4 Para el 2030, compromiso municipal con las políticas para la igualdad y la inclusión social

Benasau se ha significado en los últimos años por su compromiso con políticas que buscan reducir la fractura social y la falta de oportunidades para determinados colectivos sociales, provocadas por las fuertes desigualdades en cuanto a patrimonio económico, cultural y relacional. Seguir con esta apuesta en la próxima década supondrá mantener el esfuerzo presupuestario y disponer de una estrategia compartida para la inclusión y la reducción de las desigualdades sociales.

4.11 Línea de base para el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.”



Este Objetivo de Desarrollo Sostenible es muy transversal, vuelve a agrupar para los



asentamientos humanos temáticas tratadas en otros ODS. Así entre sus metas se encuentra la de proporcionar el acceso al transporte público, la urbanización inclusiva y sostenible, la protección del patrimonio cultural y natural, reducción de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad, reducción del impacto ambiental en las ciudades, el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, etc.

4.11.1 Metas ONU localizables:

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas, y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes causadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas causadas por desastres, haciendo

especial énfasis en la protección de las personas pobres y en situaciones de vulnerabilidad

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, con especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los residuos municipales y de otro tipo

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños y niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad

11.8 Dar apoyo a los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.9 Para el 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica una gestión integral de los riesgos de desastre en todos los niveles, de acuerdo con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

11.10 Proporcionar apoyo a los países menos avanzados, incluida una asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

4.11.2 Metas de Benasau con el objetivo 11

11.1 Para el 2030, vivienda asequible para todo el mundo

Actualmente, la falta de vivienda asequible constituye uno de los mayores problemas sociales, si no el principal. Para numerosas familias, supone un coste excesivo para su presupuesto familiar y para muchas otras, la imposibilidad de acceder a una vivienda digna. Partiendo de esta premisa, el hito se alinea con los hitos de vivienda planteados por la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, centrados en reducir la sobrecarga en el coste



de la vivienda, multiplicar la dotación de vivienda de alquiler asequible y erradicar progresivamente los desahucios. El Plan por el derecho a la vivienda 2016-2025 es un instrumento clave para alcanzar este hito. Entre muchas otras actuaciones, prevé incrementar nuevas unidades la dotación de viviendas con precios inferiores a los del mercado.

11.2 Para el 2030, más ecomovilidad basada en un sistema de transporte público de máxima calidad, sostenible e inclusivo.

El Plan Clima 2017-2030 propone reducir la movilidad en transporte privado motorizado. Estos hitos, combinados con el conjunto de propuestas de mejora de la movilidad pública incluidas en la Declaración de emergencia climática (como mejorar la accesibilidad y el confort de las aceras, aumentar las zonas para peatones e incrementar las calles pacificadas), deben permitir incrementar la seguridad vial y favorecer un entorno amable, con menor consumo energético y menos emisiones.

11.3 Para el 2030, alcanzar, con consenso social, un cambio de modelo urbano para disponer de un espacio público más saludable, más sostenible, especialmente en los alrededores de las escuelas.

Los cambios sociales, tecnológicos y económicos impulsan la transformación urbana de Benasau. Los proyectos de renovación del municipio confluyen en la voluntad de ampliar y mejorar la calidad del espacio público disponible, porque es un elemento básico para la salud y el bienestar de las personas. Esto tiene que ir acompañado de un modelo de movilidad más sostenible y más favorecedor de la vida comunitaria. Los alrededores de las escuelas son espacios prioritarios de esta transformación, desde el compromiso de velar por el buen desarrollo físico, emocional e intelectual de los niños y niñas. Se trata de proteger el entorno físico de las escuelas, con más espacio verde y lugares de estancia y menos tráfico motorizado. Por otra parte, es esencial que, en este cambio de modelo, la voz de la ciudadanía pueda hacerse oír.



11.4 Para el 2030, mejorar la protección, la accesibilidad y el conocimiento de los elementos patrimoniales singulares y de identidad del municipio y de sus barrios.

Más allá de los edificios del municipio, el patrimonio engloba también la memoria, los valores inmateriales e incluso las prácticas culturales, a escala de barrio y de ciudad, así como los paisajes y otros elementos del patrimonio natural (véase el ODS 15). Partiendo de una visión amplia, abierta a la crítica y al reconocimiento, el patrimonio urbano enriquece la vida y facilita la convivencia a través de la (re)creación de significados comunes y de una identidad que puede ser compartida por personas muy diferentes. Pero estos efectos benéficos solo pueden generarse si ese tesoro es conocido y apreciado no solo por las personas que visitan la ciudad sino también, y especialmente, por las personas que viven en ella. Por este motivo, el hito se centra en facilitar el acceso a los espacios patrimoniales más potentes y en adaptar la difusión de los elementos patrimoniales a los medios y las formas culturales de una sociedad digital.

11.5 Para el 2030, máxima protección de las personas y prevención de daños materiales frente a episodios climáticos graves

Benasau es municipio relativamente bien protegido con respecto a fenómenos naturales de carácter catastrófico. Sin embargo, siendo un pueblo de clima mediterráneo, conviene prever que la incidencia del cambio climático comportará un fuerte crecimiento en la frecuencia e intensidad de fenómenos como lluvias torrenciales, sequías y olas de calor. Esto hace necesario actuar de forma preventiva en los numerosos frentes de la adaptación climática. No obstante, también hay que tener a punto los recursos y dispositivos necesarios para afrontar los episodios catastróficos inevitables, priorizando la protección civil y la minimización de daños personales y materiales.

11.6 Para el 2030, un espacio público más verde, más seguro y más jugable

De acuerdo con las previsiones del Plan Clima 2018-2030, hectáreas adicionales a la dotación de verde público de la ciudad, priorizando los lugares con mayor déficit. Es importante que estos espacios públicos, fundamentales para el ocio y



la convivencia en la ciudad, sean de calidad y accesibles para todo el mundo, y también que incorporen espacios y equipamientos seguros y atractivos para promover el juego infantil al aire libre y en libertad.

4.12 Línea de base para el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”



Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

4.12.1 Metas ONU localizables:

- 12.2. Alcanzar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y en el consumo, así como las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los residuos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de forma significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo con el fin de minimizar sus efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5. Disminuir de manera sustancial la generación de residuos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.



12.6. Animar a las empresas, en especial a las grandes empresas y las empresas transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8. Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y la concienciación pertinentes para un desarrollo y unos estilos de vida sostenibles, en armonía con la naturaleza.

12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan vigilar los efectos en el desarrollo sostenible con el fin de conseguir un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

4.12.2 Metas de Benasau con el objetivo 12

12.1 Para el 2030, el objetivo 50-50-100 para un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales

Este hito se centra en tres grandes tipos de recurso que resultan fundamentales para el metabolismo de una sociedad urbana: los materiales (que acaban convertidos en residuos), la energía (alineada con el ODS 7, hito 7.2) y el agua (alineada con el ODS 6).

12.2 Para el 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos

El actual sistema de producción y consumo de alimentos genera un nivel de desperdicio que perjudica tanto a la sociedad como al medio ambiente, porque genera una huella ecológica innecesaria. El Programa de acción de la capitalidad mundial de la alimentación sostenible, ofrece la oportunidad de avanzar en la resolución de este problema, empezando por los sistemas de información



necesarios para hacer un seguimiento del problema y evaluar las medidas que se adopten para combatirlo.

12.3 Para el 2030, un salto significativo en la reducción y el reciclaje de residuos

En aplicación de la estrategia “Residuo Cero”, se espera situar la generación de residuos por persona y día por debajo de 1,20 kilos. La Declaración de emergencia climática, por su parte, eleva el hito de reciclaje de residuos urbanos hasta el 65 %, un salto muy significativo con respecto a la situación actual, que requerirá de una mayor concienciación y, probablemente, de cambios en el modelo de recogida y reciclaje.

4.13 Línea de base para el ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.”



4.13.1 Metas ONU localizables:

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, las estrategias y los planes nacionales.

13.3. Mejorar la educación, la concienciación y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a este, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a. Cumplir con el compromiso de los países desarrollados que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de conseguir, para el año 2020, el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales, procedentes del conjunto de las fuentes, con el fin de atender las necesidades

de los países en desarrollo en cuanto a la adopción de medidas concretas de mitigación y a la transparencia en su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo cuanto antes mejor.

13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático en los países menos avanzados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrados concretamente en mujeres, personas jóvenes y comunidades locales y marginadas.

4.13.2 Metas de Benasau con el objetivo 13

13.1 Para el 2030, Benasau contará con herramientas eficaces para mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en materia de mitigación, adaptación, reducción de impactos y alerta precoz del cambio climático

A pesar de las crecientes pruebas de una transformación climática global, profunda y potencialmente devastadora para ecosistemas como los de tipo mediterráneo, hasta hace muy poco solo el 6 % de los españoles consideraban el cambio climático como el problema más grave de las ciudades. Se debe promover la concienciación y la acción climática en el municipio, en la educación y en la programación cultural de la ciudad. También resulta clave implicar a los distintos sectores de la ciudad en la elaboración de la respuesta a este desafío.

4.14 Línea de base para el ODS 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.”



4.14.1 Metas ONU localizables:

14.1. Para el año 2025, prevenir y reducir de forma significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritus marinos y la contaminación por nutrientes.

14.2. Para el 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas de restauración con el fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.5. Para el año 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6. Para el 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrepesca y a la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esta índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio tiene que incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos avanzados.

14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y las directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, con el fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la

contribución de la biodiversidad marina al progreso de los países en desarrollo, en particular, de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos avanzados.

4.14.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 14

En este caso, el municipio de Benasau no cuenta con zona de costa y por lo tanto este objetivo no es influyente.

No obstante, si que se trabajará el tema de concienciación medioambiental en todos los niveles sociales.

4.15 Línea de base para el ODS 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.”



4.15.1 Metas ONU localizables:

15.1 Para el año 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, de acuerdo con las obligaciones

marcadas por los acuerdos internacionales

15.2 Para el año 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar sustancialmente la repoblación forestal y la reforestación a escala mundial

15.3 Para el año 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las



inundaciones, y procurar conseguir un mundo neutral en cuanto a la degradación del suelo

15.4 Para el año 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluyendo su biodiversidad, con el fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, para el año 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas de flora y fauna, y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

15.7 Para el año 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.8 Para el año 2020, integrar los valores de los ecosistemas y de la biodiversidad en la planificación nacional y local y en los procesos de desarrollo, en las estrategias y en los informes de reducción de la pobreza

15.9 Movilizar y aumentar de forma significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes con el fin de conservar y utilizar la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible

15.10 Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y desde todos los niveles para financiar una gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan este tipo de gestión, en particular con vistas a la conservación y la reforestación



4.15.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 15

15.1 Promover nodos de diversidad y reservas de naturaleza como parte esencial de la infraestructura verde urbana

La biodiversidad es un elemento imprescindible para el buen funcionamiento de los ecosistemas, que, a su vez, proporcionan recursos y servicios esenciales para las sociedades humanas. Incluso en municipios poco densos como Benasau, la biodiversidad es significativa y un valor que debe preservarse. Siguiendo esta lógica, se prevé la creación de nodos de biodiversidad que, además de contribuir a la naturalización del municipio, actúen como refugios y favorezcan la conectividad y la movilidad de las especies.

15.2 Para el 2030, cerca del 30% de Benasau cubierto de árboles

Para el 2030 se espera disponer de un Plan director del arbolado con el objetivo de aumentar la cobertura arbórea, hasta alcanzar el 30 % de la superficie urbana cubierta por arbolado en el año 2037.

15.3 Para el 2030, ninguna hectárea forestal quemada en Benasau

Los incendios forestales son uno de los principales factores causantes de la degradación del paisaje y del suelo. El hito propuesto implica no bajar la guardia y mantener este nivel de excelencia en la prevención y extinción de incendios, pero asumiendo que el éxito de las campañas depende en muy buena medida de las condiciones climáticas.

4.16 Línea de base para el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



4.16.1 Metas ONU localizables:

16.1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y las niñas.

16.3. Promover el estado de derecho en los ámbitos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.

16.4. Reducir de forma significativa el tráfico ilícito de finanzas y de armas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5. Reducir sustancialmente todas las formas de corrupción y soborno.

16.6. Crear unas instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.

16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, mediante, entre otras, la cooperación internacional, con vistas a realizar formación desde todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible



4.16.2 Metas de Benasau relacionadas con el objetivo 16

16.1 En el 2030, menos violencia, más percepción de seguridad y una mejor convivencia en el municipio de Benasau

Garantizar la seguridad y la buena convivencia entre las personas que viven en el municipio de Benasau, y también de las que trabajan en ella y la visitan, es fundamental para garantizar un desarrollo socialmente sostenible. En términos relativos, Benasau es un municipio muy seguro. El hito propuesto pretende englobar la seguridad ciudadana desde el nivel más básico, la preservación de la vida, hasta la preservación de la convivencia, incorporando en este último caso la visión de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.

16.2 En el 2030, una ciudad más segura para los niños y niñas, con tolerancia cero hacia el maltrato infantil

La violencia contra niños y niñas es una de las cuestiones más devastadoras a las que puede enfrentarse una sociedad, y su erradicación es una de las señales más inequívocas de progreso. Se deben redoblar los esfuerzos de todas las administraciones por convertir esa violencia en un fenómeno del pasado y conseguir que los niños y niñas se sientan plenamente seguros en su municipio.

16.3 Benasau, municipio ejemplar en integridad institucional y buen gobierno

La integridad y el buen gobierno permiten aumentar la eficacia de las instituciones democráticas y la confianza de la ciudadanía hacia ellas.

16.4 Ayuntamiento de Benasau, máxima eficacia y responsabilidad con respecto a la ciudadanía

En la crisis de la COVID-19, el papel de la Administración pública se ha revelado como primordial a la hora de liderar la respuesta. Pero para mantener este liderazgo en la década que ahora empieza, con retos de tanta o más envergadura, el Ayuntamiento debe ser gobernado con la máxima eficacia, rigor y

responsabilidad. Eso implica, también, incorporar innovaciones tecnológicas y organizativas que permitan seguir ofreciendo servicios de alto nivel sin perjudicar la salud financiera de la institución.

16.5 En Benasau, máxima transparencia y compromiso con el acceso a la información

El Ayuntamiento de Benasau cuenta con un Portal de la Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Habrá que velar por el crecimiento de estas herramientas, en amplitud, fiabilidad, actualización y, sobre todo, utilización, tanto por parte de clientes institucionales como del conjunto de la ciudadanía. Porque la información, si es veraz y de calidad, genera valor público.

4.17 Línea de base para el ODS 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.



El cumplimiento de este ODS es fundamental para el logro de los otros ODS. Busca movilizar todos los medios de implementación necesarios, financieros, públicos y privados, y de otra índole, para reforzar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que ponga en marcha una Agenda de naturaleza amplia y horizontal, ambiciosa y multidimensional.

4.17.1 Metas ONU localizables

17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, también mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), incluido el compromiso adquirido por numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del producto nacional bruto (PNB) a la AOD, y del 0,15 % al 0,20 % del PNB a la AOD de los países

menos avanzados, y animar a los proveedores de la AOD a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20 % del PNB a la AOD de los países menos avanzados.

17.3. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de la inversión en favor de los países menos avanzados.

17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, sur-sur y triangular, y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras formas, mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo global de facilitación de la tecnología.

17.7. Promover el desarrollo, así como la transferencia, divulgación y difusión de tecnologías ecológicamente racionales en los países en desarrollo en condiciones favorables, incluyendo condiciones concesionarias y preferenciales, de mutuo acuerdo.

17.8. Aumentar el apoyo internacional a la implantación eficaz y con objetivos concretos de programas de formación en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, mediante, entre otras, la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular.

17.9. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.10. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples actores que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, con el fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

17.11. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de los partenariados.



17.12. Para el 2020, mejorar la prestación de apoyo a la formación en los países en desarrollo, incluidos los países menos avanzados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con la perspectiva de aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos actualizados, fiables y de calidad, desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes según el contexto nacional.

17.13. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos conseguidos en materia de desarrollo sostenible y que constituyan un complemento de los indicadores utilizados para medir el producto interior bruto, y apoyar la formación en estadística en los países en desarrollo.

4.17.2 Metas de Benasau con el objetivo 17

17.1 Creación de un fondo público-privado para el impulso de la Agenda 2030 en Benasau

El Ayuntamiento de Benasau quiere impulsar la aplicación de la Agenda 2030 con el conjunto de actores públicos y privados del municipio. Ahora, la propuesta es dar un paso más para vincular el sector privado a las inversiones que serán necesarias para alcanzar los ODS.



5. El alineamiento de las políticas del municipio de Benasau con los ODS



En este apartado se detalla el alineamiento de las políticas del municipio de Benasau con los ODS y los objetivos que se marca el Ayuntamiento con cada uno de los objetivos hasta el año 2030.

5.1 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 1

Organismos que desarrollan actuaciones.

- Cáritas Interparroquial
- Cruz Roja

a) Cruz Roja atiende a personas que han perdido la vivienda, que han visto disminuidos los ingresos mensuales, en situación de desempleo de larga duración, y que, al no contar con prestaciones o subsidios, no les queda otra posibilidad que recurrir a la protección social que ofrece su ámbito familiar, que en muchos casos se encuentran muy sobrecargados social y económicamente, por lo que difícilmente les pueden ayudar.



El proceso de exclusión social tiene un carácter dinámico, las personas fácilmente pasan de una zona de vulnerabilidad, a la zona de exclusión social, por ello es importante trabajar con aquellas familias que ya están en una zona de vulnerabilidad, que presentan una compleja realidad caracterizada por un importante debilitamiento del factor económico (desempleo de larga duración), unido a factores sociofamiliares y relaciones (aislamiento social y familiar y/o exclusión residencial).

b) Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante: Programa “Orient: orientación sociolaboral”. El objetivo de este programa es la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y el desarrollo de itinerarios integrados y personalizados de inserción mediante dos vías:

- Mejorar la empleabilidad de las personas, a través de la mejora de sus competencias personales, transversales y laborales básicas, para la búsqueda de empleo y el mantenimiento de este.
- Acercar a las personas al tejido empresarial, a través de la intermediación y la sensibilización de las empresas, en materia de empleo inclusivo.

Por otro lado, existen subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones económicas individualizadas, dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

5.2 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 2

Organismos que desarrollan acciones.

- ✓ Cáritas Interparroquial
- ✓ Ayuntamiento

Todas las relacionadas con el ODS 1 además de:

- ✓ Colaboración en proyectos OBRA SOCIAL LA CAIXA, Programa de ayudas económicas para familias con menores de 0 a 12 años en riesgo de exclusión social.

Programa en periodo estival con menores en riesgo de exclusión social ayudas para cubrir las necesidades básicas de alimentación y de ocio en los meses de julio y agosto, de menores en riesgo de exclusión social. Generalitat Valenciana

5.3 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 3

Actividades de promoción de hábitos de vida saludable, ocio y tiempo libre, autocuidados, cocina, lavadora secadora, autónomos, relación con el entorno, diabetes, hipertensión, hiperlipemias, control de peso y otros tendentes a la mejora de las competencias y habilidades, que les permitan recuperarse para la sociedad.

Otra actividad es la de prevención de conductas adictivas en el centro educativo.

5.4 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 4

Organismos que desarrollan acciones.

- Escuela Infantil.

La Escuela infantil municipal tiene como finalidad atender las necesidades educativas de los menores de primer y segundo Ciclo de Educación infantil, atendiendo especialmente a alumnos/as con características socio familiares especiales, derivados de centros sociales y otras entidades.

Otro tipo de actividades extraescolares concebidas con un carácter lúdico, consistentes en la realización de actividades de orientación deportiva, actividades de marcado carácter creativo o artístico, así como actividades que fomenten el desarrollo intelectual.

5.5 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 5

Tal y como viene establecido en la propia explicación del ODS de Naciones Unidas, “la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”. En este sentido, desde el Ayuntamiento se impulsan políticas públicas de igualdad de género de la provincia, removiendo las posibles barreras y obstáculos que dificultan o



limitan el acceso a servicios, bienes y recursos en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

La igualdad de género es una materia transversal de obligado cumplimiento. De hecho, la legislación vigente exige la incorporación de la denominada transversalidad de género o mainstreaming de género en todas las políticas públicas locales. Esta transversalidad provoca que la igualdad de género esté presente en varios ODS y no únicamente en el número 5, y que la perspectiva de género, por tanto, se encuentre en algunas de sus definiciones. Esto ocurre por ejemplo con el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, el ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y el ODS 16 “Paz, justicia e Instituciones sólidas”.

La concienciación y la sensibilización ciudadana es un pilar fundamental pues la transformación social que se pretende a través de la implementación de las políticas de igualdad de género necesita sí o sí de la cooperación y la colaboración de toda la sociedad. Por ello, de manera anual, y muy especialmente con ocasión de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevan a cabo campañas de sensibilización que pretenden visibilizar las desigualdades de género todavía existentes e impulsar una actitud proactiva por parte de la ciudadanía, hombres y mujeres.

Dentro del bloque de concesión de subvenciones, estas sirven para coadyuvar a los gastos derivados de la gestión, organización y realización de proyectos, programas y/o actividades en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género. Programas que se encuadran en alguna de estas áreas:

- 1.- Prevención y erradicación de la violencia de género;
- 2.- Formación y/o promoción de empleo de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad;



- 3.- Actuaciones tendentes a la ruptura de roles y estereotipos de género tradicionales, fomentando el empoderamiento y la participación de las mujeres en la vida pública en condiciones de igualdad con respecto a los hombres;
- 4.- Actividades dirigidas a la investigación, información y sensibilización sobre las desigualdades de género incluyendo aquí aquellas actuaciones tendentes al fomento de las masculinidades igualitarias;
- 5.- Impulso de modelos coeducativos entre población adolescente y/o joven;
- 6.- Servicios de asesoramiento jurídico y/o psicológico para mujeres;
- 7.- Corresponsabilidad doméstica y conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras fuera del hogar;
- 8.- Promoción de la inclusión social de algunos colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las pertenecientes a minorías étnicas, reclusas, víctimas de violencia de género, de familias monomarentales, etc.
- 9.- Promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

5.6 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 6

Velar por el cuidado de las aguas en su zona de influencia.

5.7 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 7

Organismos que desarrollan acciones.

- Agencia Provincial de la Energía (IVACE)

Un instrumento para trabajar esta materia es el Plan Provincial de Ahorro Energético. Dicho plan surgió en 2012 para ayudar a ejecutar a los municipios las obras contenidas en los Planes de Acción para la Energía Sostenible o compatibles con los mismos. Es un instrumento muy apreciado por los Ayuntamientos ya que viene a subvencionar (altos porcentajes de subvención) medidas de ahorro energético con la consiguiente reducción



de emisiones de CO₂. Actualmente, el Plan Provincial de Ahorro Energético es gestionado íntegramente por el Área de Medio Ambiente y sus principales ejes de subvención son:

Obras de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales: Alumbrado público, Iluminación interior en edificios municipales, mejora de la eficiencia en climatización/calefacción, sustitución/mejora de calderas, etc.

Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios municipales: Aplacados exteriores y trasdosados interiores, rellenos aislantes en fábricas de ladrillo, mejora de la impermeabilidad térmica de ventanas y puertas, sistemas de protección del soleamiento, etc.

Obras de instalaciones para el uso de las energías renovables: Instalaciones solares térmicas y geotérmicas de baja temperatura para ACS/Climatización en edificios municipales. Instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificio municipal o en instalaciones de bombeo de agua.

5.8 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 8

Para poder cumplir con este objetivo es necesario implantar medidas y campañas alineadas con este objetivo y reducir el paro existente.

5.9 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 9

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

- Alcaldía

Si bien el municipio cuenta con cobertura de fibra óptica y red 4G, será muy conveniente trabajar en la implantación de la tecnología 5G.

5.10 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 10

- Ayudas económicas para personas en situación de DEPENDENCIA (Generalitat Valenciana)



- Ayudas económicas para personas con diversidad funcional o personas mayores para la eliminación de barreras arquitectónicas. (Generalitat Valenciana)

- Servicio de Ayuda a Domicilio, para personas mayores o con diversidad funcional, con escasos recursos económicos y escasa red de apoyo. (Generalitat Valenciana).

5.11 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 11

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible es muy trasversal, vuelve a agrupar para los asentamientos humanos temáticas tratadas en otros ODS. Así entre sus metas se encuentra la de proporcionar el acceso al transporte público, la urbanización inclusiva y sostenible, la protección del patrimonio cultural y natural, reducción de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad, reducción del impacto ambiental en las ciudades, el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, etc. Las líneas de trabajo expuestas más abajo se agrupan en las metas citadas, aunque la mayoría de las líneas se encuadran en varias de las metas. Esto se refleja en el cuadro resumen dónde aparece la correspondencia entre líneas de trabajo y metas.

Acceso al transporte público. Benasau, dado su pequeño tamaño, no hay transporte público y además, depende en gran medida de los servicios prestados por la Diputación de Alicante.

5.12 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 12

Para alcanzar este objetivo el municipio se quiere centrar en la formación, educación y participación ciudadana.

5.13 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 13

Para alcanzar este objetivo el municipio se debe incidir en la formación, educación y participación ciudadana.

5.14 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 14



Al no contar con zona costera, este objetivo no es relevante.

5.15 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 15

La gestión de las masas forestales (montes) es importante para su preservación y mantenimiento en buenas condiciones. De esta manera, un bosque sano es capaz de absorber y fijar más cantidad de CO₂ en sus tejidos vegetales, favorece la infiltración en el terreno de agua reduciendo las escorrentías. El agua infiltrada posteriormente es utilizada por la propia comunidad vegetal, alimenta los manantiales y cursos de agua, y la recarga de acuíferos. Por otra parte, si el monte está bien gestionado puede aumentar su biodiversidad y el alimento a la fauna, es más resistente al ataque de las plagas, a los incendios y en general al cambio climático, puede ser disfrutado por la ciudadanía de forma sostenible, puede aportar productos de consumo y energía renovable en la forma de derivados de la madera (leña, astillas, pellets), genera empleo y contribuye a la estabilización de la población en el medio rural, etc.

Se trata de una materia muy transversal que contribuye al cumplimiento del ODS 15 pero también de los ODS 6 “agua.”, 7 “energía..” y 13 “cambio climático...” de forma más directa.

Otra de las líneas que posibilita a los ayuntamientos la recepción de subvenciones de organismos como la Diputación de Alicante y Generalitat para crear y mejorar sus áreas recreativas incluidas en las zonas forestales es la de inversiones en zonas verdes.

El Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (Emergencias) actúa en colaboración con la Generalitat Valenciana en la extinción de los incendios forestales para evitar su propagación. En materia de prevención de incendios forestales están ensayando un aplicativo informático que registra las quemas agrícolas controladas que vamos a utilizar desde el Ayuntamiento de tal manera que los bomberos pueden conocer la planificación de quemas, el comienzo real de la quema, el fin de la quema o si la quema se está descontrolando (opciones del aplicativo desde el teléfono móvil del agricultor) para actuar lo antes posible.



5.16 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 16

Para alcanzar este objetivo el municipio se debe incidir en la formación, educación y participación ciudadana

5.17 Alineamiento de las políticas de Benasau con el objetivo 17

La materia relativa a cooperación al desarrollo no es una competencia propia del Ayuntamiento de Benasau y, por tanto, su capacidad de actuación se encuentra más limitada.



6. El compromiso del municipio con los ODS



El compromiso del Ayuntamiento de Benasau con la Agenda 2030 se presenta a través de su misión pública y su visión del municipio de cara al año 2030. En definitiva, el Ayuntamiento está comprometido con el progreso de la sociedad. Como entidad pública, el Ayuntamiento tiene el deber de generar valor y ejercer una influencia positiva sobre todos sus habitantes. A partir de este compromiso queda reflejada la visión del Ayuntamiento, la cual consiste en una declaración compuesta por un conjunto de ideas generales que marcarán el rumbo de las acciones de la corporación municipal en los próximos años.

NUESTRA VISIÓN

En el año 2030, el municipio de Benasau garantizará el acceso a servicios que aseguren el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y unos valores naturales y paisajísticos notables que contribuirán a una vida sana y en equilibrio con su entorno. El modelo de prosperidad económica será inclusivo y comprometido con el desarrollo sostenible del planeta.



7. Implantación y seguimiento de la Agenda 2030 del municipio de Benasau



Las Naciones Unidas han hecho hincapié en que todos los países deberán realizar un seguimiento de los progresos realizados, que deberá contar con la participación de la sociedad civil, las empresas y los representantes de los distintos grupos de interés. De hecho, en la misma Agenda 2030, los Estados miembros se comprometieron a participar en un proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda durante los 15 años siguientes.

En este contexto, el secretario general de las Naciones Unidas elaboró una Propuesta de directrices comunes para la presentación de informes voluntarios nacionales (A/70/684). A la vez, la red global de ciudades CGLU y ONU HABITAT han elaborado una adaptación de dicha Propuesta dirigida a los gobiernos locales y regionales con el fin de mostrar el

grado de involucramiento de los gobiernos subnacionales en la definición de las estrategias nacionales de implementación de los ODS, así como su impacto en la relación política entre los sistemas nacionales y subnacionales.

En base a estos documentos y para el desarrollo del seguimiento y comunicación de la Estrategia se definen los siguientes canales:

Se elaborará un informe anual de seguimiento de la estrategia que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las metas y el desarrollo de esta. A su vez, se realizará de forma continua un seguimiento del esfuerzo del Ayuntamiento en relación con los ODS a partir del estudio y valoración de los planes, programas, estrategias, etc., que se vayan implementando por parte del Ayuntamiento.

Comunicación de la estrategia

Se presentará la estrategia y sus avances a través de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). El Ayuntamiento realizará los trámites oportunos para su adhesión en el pleno.

Se desarrollará una estrategia de comunicación que permita divulgar y sensibilizar a todos los actores del municipio de Benasau en materia de ODS a nivel interno y externo, y que ponga de relevancia la estrategia en las acciones de gobierno de la ciudad. Para ello se prevé la creación de un espacio específico dentro de la página web municipal, la participación en RRSS, la elaboración de material gráfico para dar difusión a la estrategia y sus objetivos, la participación y organización de eventos, la realización de sesiones formativas, la redacción de notas de prensa, así como toda aquella acción de comunicación que se considere adecuada a lo largo del desarrollo de la Estrategia. Las acciones llevadas a cabo para difundir la Estrategia se diseñarán con criterios de accesibilidad universal.

En definitiva, se realizarán diferentes acciones que sirvan como instrumento para divulgar entre la ciudadanía el contenido de la Agenda 2030, las distintas dimensiones de dicha Agenda y la importancia para todo el planeta de lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.



La reciente pandemia de la COVID-19, la situación de la guerra de Ucrania y la crisis política internacional está haciendo que algunos países incluso hayan abandonado sus compromisos medioambientales. Eso repercute de forma muy negativa en los compromisos con los ODS y su ejecución. Si no hay un compromiso global difícilmente se va a poder llevar a término unas buenas políticas públicas, un compromiso medioambiental y la ayuda a los países del tercer mundo.

Como cualquier plan de acción, esta agenda 2030 debe ser evaluada y lo que se propone es que anualmente se haga un informe sobre las propuestas aquí señaladas y se puedan añadir, eliminar o modificar las propuestas en base a las necesidades del momento. Es importante señalar que este plan es un documento vivo.

Al adoptar la Agenda 2030, los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar en estrecha colaboración con los gobiernos locales y regionales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde 2015, las metrópolis, las pequeñas ciudades, las regiones y sus asociaciones han estado localizando activamente la Agenda 2030, acercando los ODS a las personas a las que sirven y utilizando el marco como una herramienta para la planificación y ejecución.

Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible alienta a los Estados miembros a "realizar revisiones periódicas e inclusivas del progreso a nivel nacional y subnacional, que sean dirigidas e impulsadas por los países" (párrafo 79). El párrafo 89 de la Agenda 2030 insta a los principales grupos y otras partes interesadas, incluidas las autoridades locales, a informar sobre su contribución a la implementación de la Agenda.

Con este espíritu, los gobiernos locales y regionales participan cada vez más en este tipo de revisiones subnacionales de la implementación de los ODS, también llamadas Revisiones Locales Voluntarias (VLR). Si bien los VLR no tienen estatus oficial, el proceso de realizar estas revisiones subnacionales brinda múltiples beneficios a las entidades que participan en ellas y a la implementación de los ODS en general. Estos VLR también pueden ayudar a reforzar la coherencia vertical y complementar y contribuir a las Revisiones Nacionales Voluntarias de la implementación de los ODS.



Además, la Comisión Europea a través del JRC tiene publicado el Manual Europeo para las Revisiones Locales Voluntarias de los ODS ofrece a los responsables políticos, investigadores y profesionales un marco inspirador para establecer Revisiones Locales Voluntarias (VLR).

De esta manera los VLR son un instrumento fundamental para monitorear los avances y sostener la acción transformadora e inclusiva de los actores locales hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en general, y la sostenibilidad competitiva en particular.

El Manual proporciona ejemplos clave de indicadores oficiales y experimentales útiles para establecer un sistema de seguimiento local eficaz de los ODS dirigido específicamente a las ciudades europeas. Para cada Objetivo, el Manual destaca ejemplos de indicadores armonizados y recopilados localmente para que los actores locales puedan compararse con otras ciudades y monitorear sus propias necesidades y desafíos específicos.

Por lo que, en la revisión anual que se propone en este Plan, el Ayuntamiento adoptará esta metodología propuesta por la Comisión Europea.



8. Conclusiones



En muchas ocasiones se tiende a pensar que solamente se hace planificación estratégica en las grandes urbes y que los municipios con una menor población no tienen estrategia de su misión y visión. Pero, sin embargo, el pueblo de Benasau ha demostrado con su numerosa planificación, que desea ser un municipio sostenible y comprometido con los valores que transmiten los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas.

En el presente documento se ha puesto de manifiesto los diferentes planes que tiene el municipio aprobados con vinculación con los diversos ODS. Además, el Ayuntamiento de Benasau en paralelo a la elaboración a este plan ha realizado su Agenda Urbana municipal que también tiene vinculación directa con una buena parte de los ODS.

Por todo ello este plan de acción es un documento vivo que se irá adaptando en el tiempo, pero lo que está claro es el compromiso del pueblo de Benasau que es la suma, no solo de la labor que pueda hacer desde el Ayuntamiento sino de la suma en conjunto de otros muchos esfuerzos individuales que son los de las ciudadanas y ciudadanos de



Benasau, mayores y jóvenes, adultos y niños. En definitiva, la población de Benasau comprometida con los ODS.



